

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

NOVIEMBRE 2008

(en miles de pesos corrientes)

IMPUESTOS □ IMPORTE

INGRESOS BRUTOS □ 196.484,00

INMOBILIARIO □ 19.540,36

ACTO JURIDICOS □ 34.653,79

PATENTE VEHICULOS □ 29.572,53

APORTES SOCIALES □ 598,25

OTROS RUBROS □ 751,981

TOTAL □ 281.600,91

S/C □ 2544 □ Ene. 12

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO DE PRECIO N° 8113

Objeto: Contratación en alquiler de una movilidad tipo Furgón chasis largo modelo 2004 en adelante: por 1200 horas y 20.000 kms. y para transportar 12 pasajeros (Gerencia de Infraestructura).

Apertura de Propuestas: día 23/01/09 Hora: 10,30.

CONCURSO DE PRECIO N° 8114

Objeto: Contratación en Alquiler camioneta tipo Pick Up, modelo 2004 en adelante, por 2000 horas, servicio en Guardia Reclamos de la Unidad Operación en la Ciudad de Santo Tomé y zonas aledañas. Transporte del personal y materiales.

Apertura de Propuestas: día 23/01/09. Hora: 11.

CONCURSO DE PRECIO N° 8115

Objeto: Contratación en Alquiler de una movilidad tipo Pick Up con o sin cúpula o un utilitario tipo Furgón, modelo 2004 en adelante por 1.000 horas para el servicio en trámites comerciales y administrativos (con traslados de dos personas más chofer) en Agencia Comercial Aristóbulo del Valle.

Apertura de Propuestas: día 23/01/09 Hora: 11,30.

Consultas Técnicas: Movilidad y Transporte EPE, Urquiza y Tucumán 3000 - Santa Fe. Entrega de Pliego e Informes: Empresa Provincial de la Energía Primera Junta 2558 1er. piso Of. 7.

S/C 2549 Ene. 12 Ene. 14

MINISTERIO DE LA

PRODUCCION

RESOLUCION N° 587

SANTAFE, 22 DIC 2008

Visto el Expediente N° 00701-0072681-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la Ley de Ministerios N° 12817 se dictó el Decreto N° 0095/07 que aprobó una nueva organización básica del Ministerio de la Producción, en la que se encuentran representados todos los sistemas productivos con sus respectivos servicios de apoyo al desarrollo de la provincia;

Que dicho esquema se debe completar con espacios que permutan la participación ordenada de los diversos sectores públicos y privados interesados en la construcción participativa de políticas públicas a partir del reconocimiento y fortalecimiento de las diferentes cadenas de valor existentes en la estructura productiva provincial;

Que por Decreto N° 1170 de fecha 05/05/08 se ha creado el Consejo Económico Provincial como ámbito institucional para el asesoramiento y colaboración en la órbita del Ministerio de la Producción de los representantes de organizaciones públicas o privadas, federaciones empresariales, universidades, sindicatos, entidades financieras, legisladores, entre otros;

Que siendo de suma importancia que las políticas públicas vinculadas a la producción y desarrollo se encuentren articuladas y consensuadas con todos los actores intervinientes, a efectos de lograr una adecuada inserción local y regional resulta necesario propiciar la creación de distintos Consejos Económicos específicos por cada cadena de valor de los Sistemas Productivos existentes en el Ministerio de la Producción, para que colaboren y cooperen en la formulación de los distintos planes estratégicos vinculados a la producción, así como en su implementación;

Que el artículo 4º del Decreto Nº 1170/08 facultó al Ministro de la Producción a crear los Consejos económicos de los Sistemas Productivos, que constituyen las distintas "Cadenas de Valor";

Por ello y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCION

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear el Consejo Económico de la Cadena de Valor "AUTOPARTISTA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" que tendrá como funciones las de asesorar y colaborar en la órbita de la Secretaría del Sistema Metalmecánico, Químico, Automoción y Otras Manufacturas, en las áreas de su competencia.

ARTICULO 2º: El Consejo creado en el artículo 1º estará presidido por el Secretario del Sistema Metalmecánico, Químico, Automoción y Otras Manufacturas, quien podrá en casos de ausencia delegar su representación en otros funcionarios del Ministerio.

ARTICULO 3º: Invitar a integrar el Consejo Económico de la Cadena de Valor "AUTOPARTISTA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a las instituciones, organismos y sectores, que se encuentran detallados en el Anexo Unico que forma parte de la presente resolución, como así también a cada uno de ellos a proponer un representante.

ARTICULO 4º: Autorizar al Secretario del Sistema Metalmecánico, Químico, Automoción y Otras Manufacturas, a dictar todos los actos administrativos que sean necesarios para la integración y puesta en funcionamiento del Consejo Económico de la Cadena de Valor "AUTOPARTISTA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", así como la aprobación de su reglamento de funcionamiento y disponer la incorporación de nuevos miembros integrantes.

ARTICULO 5º: La designación de los integrantes del Consejo Económico de la Cadena de Valor "AUTOPARTISTA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", revestirá carácter "ad honorem".

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JUAN JOSE BERTERO

Ministro de la Producción

ANEXO UNICO

Integrantes del Consejo Económico Cadena de Valor "AUTOPARTISTA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

* Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe

- Secretaría del Sistema Metalmecánico, Químico, Automoción y Otras Manufacturas
- Secretaría del Sistema de Empresas de Base Tecnológica
- Secretaría de Servicios de Apoyo al Desarrollo
- Subsecretaría de Asociativismo, Promoción de la Empresarialidad y Trabajo Decente

- Dirección General de Inversiones
- Dirección General de Industrias
- Dirección General de Comercio Exterior
- Dirección General de Desarrollo Regional y Local
- * Secretaría de Estado Ciencia, Tecnología e Innovación
- * Unión Industrial de Santa Fe
- * Federación Industrial de Santa Fe
- * Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario
- * Cámara de Industriales Metalúrgicos de Rafaela
- * Cámara de Repuestos Automotores de Rosario
- * Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez
- * Centro Comercial e Industrial de Villa Constitución
- * Centro Comercial e Industrial de Venado Tuerto
- * Centro Económico de Firmat
- * Grupo Exportador Valen
- * Acindar Industrias Argentinas de Aceros S.A.
- * Ternium Siderar
- * Basso S.A.
- * Corven S.A.C.I.F.
- * Pagoda S.A.
- * General Motors Argentina S.A.
- * Paraná Metal